

## Hacia un inventario de fuentes manuscritas antiguas del Romancero: fuentes y cronología para los primeros romances<sup>1</sup>

Virginie Dumanoir  
(Université Européenne de Bretagne Rennes 2)

Nos acostumbró Ramón Menéndez Pidal a considerar que el Romancero “vive principalmente en la tradición oral”, por lo cual no otorgó a la “noticia escrita” de los mismos sino un interés limitado (1973, 182). El filólogo interpretó las muchas variantes aparecidas como muestras de un descuido de los copistas y primitivos impresores, como pruebas de que los hombres medievales no sacralizaron lo escrito como lo hacen los estudiosos actuales (1973, 316). Si recordamos con Paul Zumthor (1987, 114), que la labor de transcripción en sí tampoco rompe totalmente con la lectura en voz alta del que está dictando, forzoso nos es aceptar que las fuentes manuscritas de las que disponemos son, hasta cierto punto, accidentales. Pero no por esa razón carecen de interés, sino que, por ello, merecen un estudio: Giuseppe di Stefano llegó a considerar el campo romanceril como ejemplar de las prácticas de transcripción poética medieval (2003). Nos permiten agarrarnos de una manifestación tangible de prácticas poéticas antiguas del Romancero, aun cuando el “desierto documental” (Zumthor 1984, 49) abre un espacio propicio a la multiplicación de espejismos.

Si Alan Deyermond nos invitó a tener en cuenta la literatura perdida, no fue sin incitar a dedicar un necesario estudio a lo que materialmente fue transmitido, a los “indicios” (1995, 28) que evitan azarosas hipótesis. Y así pudo Alan Deyermond dar constancia de treinta y ocho romances medievales perdidos (1995, 155-188). Dejamos para un posterior trabajo la elaboración de un listado idealmente exhaustivo de versos romanceriles esparcidos por manuscritos conservados en bibliotecas, europeas en su mayoría<sup>2</sup>. Los primeros pasos del inventario abren posibilidades de interrogar las modalidades de transcripción, conservación y eventual transmisión de los textos, más allá de la búsqueda de su oralidad perdida (Dumanoir 2009, 179-204). Si admitimos que la literatura, en la tradición occidental, exige el paso por la escritura<sup>3</sup>, lo que nos ofrece la catalogación de fuentes del Romancero es la ocasión de interrogar la entrada del género en el mundo de las Letras. Hemos tenido en cuenta los textos romanceriles, por lo cual abarcamos poemas identificados como romances por los compiladores, así como las glosas, reescrituras poéticas y deshechas conectadas con el género, considerándolas, con Vicenç Beltran, como imprescindible contexto (2014b, 24)<sup>4</sup>. Lo que pretendemos es interrogar la presencia del texto romanceril dentro de la producción poética de finales de la Edad Media, con el fin de contribuir al conocimiento de su elaboración, conservación y transmisión antes del primer *Cancionero de romances*, para lo que este trabajo se convierte en una primera entrega de una investigación más amplia.

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en el proyecto *Cancionero, Romancero e Imprenta* del grupo CIM ([www.cancioneros.org](http://www.cancioneros.org)), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2014-52266).

<sup>2</sup> Hará falta recopilar los versos recuperados de los márgenes de manuscritos, en los cuales la que más frecuentemente aparece es la poesía tradicional (Tato 2010, 279-80), sin olvidar los romances dentro de obras teatrales (Silveira y Montes de Oca 1981), novelas (Haywood 1997 y 1998) y libros de caballerías (Roubaud Bénichou 2001 87-88).

<sup>3</sup> El término en sí remite a la escritura, como ya lo apunta Huguccio da Pisa en las *Magnae derivationes* de finales del siglo XII, al definir el *litteratus* como “qui ex arte de rude voce scit formare litteras” (s. XII, fol. 71v.).

<sup>4</sup> Sobre la importancia de las glosas, véase también Caravaggi (1996) y la presentación del trabajo conjunto de Perrián y Piacentini (2001). Sobre el contexto cancioneril de los romances, véase Chicote (2000) y Dumanoir (2003). Sobre las deshechas romanceriles, Casellato (2001).

### ¿Identificar manuscritos y romances sin ID? Romances bajo la pluma de juristas

Llama la atención el hecho de que los tres textos romanceriles conservados en las fechas más remotas no aparecen en primitivos cancioneros poéticos profanos como el *Cancionero de Baena*<sup>5</sup> (PN1)<sup>6</sup>, sino en documentos que no tienen conexión natural con ámbitos poéticos claramente identificados, es decir, bajo la pluma de juristas, entre los cuales un estudiante y dos notarios.

1. Au: desconocido. Ti: ninguno. In: “Gentil dona gentil dona” (24, 4) o (4, 2X8, 4, 4), *Liber Jacobi de Olesia Studentis in jure civili filii hon. et distincti viri domini Johannis de Olia not. Maioricensis, qui fuit sibi datus per hon. dominam Johanetam uxorem hon. domini Jacobi Cupini avunculi sui et fuit sibi datus. XXIII. die septembris anno domini M°CCCC°XXJ*. El único códice se conserva en la Biblioteca Nazionale Centrale de Firenze, en el Fondo Coventi Soppressi, cod. G.4.313, fol. 48. Procede el manuscrito del convento dominicano de santa María Novella. Lo publica sin la *escorraguda* o desecha Ezio Levi (1927, 140). Lo reproduce, transcribe y estudia Diego Catalán (1977-78, pp. 24-25). Lo copia también su servidora (Dumanoir 2009, 203). Fue discutida la fecha de 1421, indicada por el propio estudiante en el cuaderno. Charles Vincent Aubrun propuso 1471 (1983, 1-8), por los documentos asociados con el romance que le parecían demostrar una cultura poco compatible con un estudiante pero Gabriel Ensenyat Pujol mostró que la familia Olesa contaba con letrados (2003, 583-9). Brian Dutton no lo incluye en el *Cancionero del siglo XV* (1990-1, I:VII-VIII). Dentro del cuaderno, el romance es el primer texto poético y lo siguen un *Clam de Fortuna* (fol. 48v), unas alabanzas de la justicia, fórmulas jurídicas (49v), y un parangón en latín entre el Derecho y otras artes (fols. 50v-51). El romance se conserva dentro de una serie textual pero es el único texto romanceril. El copista fue estudiante en derecho, posiblemente de Bolonia y la disposición del texto deja pensar que no fue su autor. Los versos de la desecha no coinciden con renglones, al ocupar “lescraguda” la primera parte del primer renglón completado por “mal mi”, incipit de la finida. A pesar del espacio libre en la hoja, cambia de renglón para reproducir el final del verso 1, fenómeno que se va repitiendo a lo largo de los cuatro versos de la deshecha. Se esmeró en conservar gráficamente la unidad del texto, al preservar el alineado de la derecha, a expensas de la correspondencia entre renglón y verso. Con barras oblicuas indicó Jaume de Olesa el final de los versos, como guiado por el recuerdo de alguna versión oída. Añadió también barras horizontales que separan los versos 4-5, 12-13, 20-21, 24-25, que abogan por una realización cantada del romance, basada en la repetición de una melodía correspondiendo a cuatro versos, o en la alternancia de unidades musicales abarcando cuatro versos la una y ocho la otra. Jaume de Olesa lo copió al final de un cuaderno de apuntes ofrecido por una tía suya. El romance es una parodia de encuentro cortés que se podría conectar con las cantigas de *mal dezir* de la tradición gallego portuguesa así como con la tradición goliárdica de versos estudiantiles para cantar obscenidades<sup>7</sup>. Las huellas de dialecto mallorquín subrayan una transmisión oral, tanto como la conexión con una larga

<sup>5</sup> Dicha observación fue el punto de partida de la reflexión que presentamos en el III Congreso Internacional *Cancionero de Baena*, organizado por esta Fundación Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena, del 26 al 28 de febrero de 2015.

<sup>6</sup> Adoptamos las convenciones del *Cancionero del siglo XV* editado por Brian Dutton (1991, I:VII-VIII).

<sup>7</sup> Se podría añadir el romance, por la alusión a las relaciones sexuales entre la prostituta y la esposa del escudero, a la reducida lista de textos licenciosos apuntados por Vicenç Beltran en la tradición castellana (2014a, 27).

tradicción de “dama y rústico pastor”, contrapunto cómico de la pastorela<sup>8</sup>. Llama la atención el hecho de que el texto más antiguamente conservado sea una parodia, que forzosamente remite a una tradición anterior, y tan estrechamente relacionado con la observación distanciada de una realidad que se afirma en detalles muy triviales.

2. Au: desconocido. Ti: ninguno. In: «Arcebispo de çaragoça» (4, 8, 10, 3X8). El texto se conserva en una versión manuscrita única del Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza, n° 3.370. Fue transcrito en el protocolo del notario García Gavín correspondiendo con el año 1429. Lo descubrió, estudió y publicó Encarnación Marín Padilla (1997, 10-13). Fue copiado el romance aprovechando un folio suelto cuya segunda cara ocupan actos notariales. Al margen del romance figura la fecha y la identificación del notario, sin que se pueda saber si fue autor o mero transcriptor del texto. A partir del verso 19 observamos el mismo tipo de desajuste entre verso y renglón que en el romance anterior, sin que ninguna limitación del espacio disponible en la hoja lo justifique. Invita a considerar que el texto no fue copiado de una versión manuscrita sino transcrito de memoria, con los consabidos e inevitables fallos de la misma. También llama la atención la disposición estrófica irregular, a pesar de una asonancia en los versos pares que respeta lo actualmente esperado de un romance. El folio suelto del romance estaba entre los 65v y 66 de un cartapacio de 339 muy desordenado. El romance es la única obra en verso del conjunto y conecta con la corte aragonesa de Alfonso V. Se abre con un apóstrofe al franciscano Alonso de Argüello, arzobispo de Zaragoza condenado a muerte por el rey de Aragón en 1429. Encarnación Marín Padilla pudo también identificar como personajes históricos de alcance local los notables de Zaragoza Pelegrín de Jasa, Miguel del Espital y Pedro Cerdán, citados en los versos 31-32 y 34 (1997, 7). Se trata pues de un romance noticiero, con la particularidad de que los versos 19-20 evocan “çinquanta ombres” que “troban” para denunciar la vida del arzobispo, a quien fueron entregados “por scripto” dichos textos. De ahí a imaginar que el romance figurara entre ellos, sólo hay un paso... Sin atrevernos a darlo, podemos sin embargo notar cómo el romance tuvo que participar de una actividad poética lógicamente contemporánea de los hechos que la alimentaron. El poema, a primera vista exógeno en un protocolo notarial, no lo es tanto si consideramos que comparte horizonte y cronología con los documentos que lo rodean, lo que nos invita a tener en cuenta, también, su posible carácter documental, confirmado por los datos de identificación que figuran en el manuscrito. Más allá del alcance local de la anécdota, la historia política evocada remite al rey Alfonso V de Aragón, también presente, de manera más explícita, en el tercer romance manuscrito conservado.

3. Au: desconocido<sup>9</sup>. Ti: ninguno. In: “Si sestava en campo viexo” (3X4, 6, 4). El texto se conserva en una versión manuscrita del Archivo de Protocolos notariales de la Almunia de Doña Godina. Apareció el romance en un folio suelto inserto después del 79 de los 103 del protocolo n° 294 del notario real Pascual Contín, correspondiendo con el año 1448. Fue publicado por Encarnación Marín Padilla y José Manuel Pedrosa (2000, 169-184). Lo vuelve a transcribir Giuseppe di Stefano (2000, 128) con leves variantes. Es notable, como en los demás romances de transcripción notarial, la huella de la oralidad. En el renglón del verso 7

<sup>8</sup> Ricketts (2011-2012, 342) recuerda que se trata “de la historia de una campesina, que lleva a su rebaño a pacer en un campo; un caballero que pasa por allí intenta seducirla, y unas veces fracasa, y otras obtiene éxito en el intento. Este tema ha dado nombre a un género, común a la literatura francesa y a la de otros países europeos: me refiero a la *pastourelle* o bien en occitano a la *pastorela*”.

<sup>9</sup> Pio Rajna (1915, 8, nota 22) propuso atribuir dicho romance a Carvajal, autor de [ID0613], seguido por Ramón Menéndez Pidal (1953, II, 20), pero Cleofé Tato mostró que había que rebatir dicha autoría por faltarle fundamentos (1999, 260-70).

añade el copista el principio del verso 8, aunque sin completarlo. Lo mismo se observa con los dos últimos versos, 21 y 22. Varias palabras fueron tachadas y los términos traducen la procedencia aragonesa de un texto sin duda transcrito por alguien que intentaba acordarse del romance. La división estrófica en la que dominan grupos de cuatro versos, los más frecuentes en las versiones musicales, fue calificada por Marín Padilla y José Manuel Pedrosa de “arbitraria segmentación” (2000, 179). Dichas características muestran que el romance perteneció a una tradición oral que, en el momento de su transcripción, ya contaría con unos seis o siete años. La mención de los “ginovesses e franceses” (v. 17) puede hacer eco a la batalla de Ponza, del verano 1436 (di Stefano 2000, 129). Por otra parte, la ubicación del rey Alfonso VI en “en campo viexo” (v. 1) remite a la instalación del ejército aragonés en Campo Vecchio a partir de 1441 y hasta la conquista de Nápoles de 1442. La amenaza final confirma que el punto de vista adoptado se sitúa poco antes de finalizar la conquista<sup>10</sup>. Nada prohíbe considerar que pudieran existir otras versiones escritas, aptas para difundir dicho episodio, y lo confirmarían las versiones de “Las quejas de Alfonso” conservadas en los cancioneros de romances de mediados del siglo XV y en pliegos contemporáneos, sin que mediara ninguna otra versión conservada en el intervalo de un siglo<sup>11</sup>. Llama la atención la conexión con la corte aragonesa, ya que la voz que se oye en primera persona es la de Alfonso V. Al ser notario real el que asume la transcripción del texto, pudo ser testigo de los hechos y aprovechar un romance como fuente documental digna de recordable memoria<sup>12</sup>.

Los tres romances más antiguamente documentados no figuran en el *Cancionero del siglo XV*, sencillamente porque no aparecen en manuscritos poéticos identificables como tales. Por ser juristas y notarios los tres primeros transcritores, aparecen fechas en los documentos, pero no tienen todas el mismo estatuto. Jaume de Olesa indica la fecha en que recibió el cuaderno cuando García Gavín y Pascual Contín indican la fecha en que transcribieron los documentos entre los cuales fue encontrado el texto, contemporánea de los hechos relatados en los respectivos romances. La misma atención profesional del estudiante en derecho y de los notarios no se suele observar en los cancioneros de corte, cuyas fechas de compilación se acompañan a menudo de interrogantes.

### ¿Adoptar una cronología histórica o cancioneril? Romances noticieros de corte

Los textos romanceriles encontrados en los folios de los cancioneros cortesanos del siglo XV recibieron en general un ID en la catalogación de Dutton, así como los que se asocian con la corte, pero no resuelve las interrogaciones que nacen de esos textos pertenecientes a una categoría todavía muy poco representada. Proponemos observar primero unos romances de temática marcadamente histórica, con el fin de examinar cómo interviene el criterio cronológico y cómo tendríamos que incluirlo en el inventario de fuentes romanceriles. Seguimos así una de las recomendaciones de Giuseppe Di Stefano, cuando invita a no tener en cuenta únicamente las fechas, a veces muy discutidas, de los cancioneros, para “entrarse en el texto” (2013, 149).

4. [ID2922] Au: Pedro de Escavias. Ti: “Romançe que fizo al señor ynfante don enrique maestre de Santiago”. In: “Yo me so el ynfante enrique” (año 1445) HH1-96 (434v-435v) (148). Es el único romance del *Cancionero de Oñate Castañeda* (Dutton, I: 128), que reunió

<sup>10</sup> Los versos 21 y 22 son: “e antes que no passe XV días / tu endo serías mía”.

<sup>11</sup> Para mayor detalle acerca de las versiones posteriormente conservadas, véase Cleofé Tato (1999, 252-254). Para una reflexión acerca de la conexión entre dichas versiones y la lírica antigua, véase Margit Frenk (2001, 48).

<sup>12</sup> J. C. López Nieto propuso un análisis histórico literario de los romances posteriores del rey de Aragón (1982).

97 obras hacia 1485. Los 437 folios del cancionero se conservan en Harvard, Houghton [fMS Sp. 97]. La hoja de guarda anuncia “Varias poesias antiguas del tiempo del Rey don Juan el 2º don Enrique el 4º de Hernan Perez de Guzman Sr de Batres Aguelo de Garcilaso de la Vega de Alvar Garcia de Santa Maria y del Marques de Santillana y otros”. Entre los “otros” figura el muy probable autor del romance, Pedro de Escavias. Es la penúltima obra del cancionero y no pudo ser escrita antes del año 1445, por tratar de la muerte del desdichado infante Enrique, ocurrida en aquel entonces. Asume Enrique el yo poético que relata prolijamente, desde la tumba, los últimos acontecimientos de su vida. Publicaron el cancionero Dorothy S. Severin y Michel Garcia (1989). Preceden el romance unas “Coplas fechas sobre las deusiones del Reyno por la priuança del condestable don aluaro de luna con el señor Rey don juan el segundo quando la batalla dolmedo” [ID2921]. Se encuentra pues el romance dentro de una lógica temática de serie textual en la que no se contenta con aportar *variatio* formal sino que también desarrolla un episodio que contribuye a la leyenda negra de Álvaro de Luna. Su interés histórico “va más allá, incluso, que la información proporcionada por los anales y crónica del tiempo en el relato de la expedición a Andalucía (vv. 90-110)” (Garcia, 90). Está instaurando un contrapunto evidente con el panegírico que cierra el cancionero, dedicado a cantar la lealtad de otro condestable, Miguel Lucas de Iranzo [ID2923]. Y cantar, en este caso, no es metafórico, como lo confirma otro romance que habría que incluir en la misma serie.

5. [ID4318] Au: Pedro de Escavias. Ti: sin título. In: “Lealtat o lealtat” MN1-1 (234v-235r) (4x4). Es el único romance transcrito de la *Relación de los hechos del muy magnífico e más virtuoso señor, el señor don Miguel Lucas, muy digno condestable de Castilla* (Dutton, II:1). La crónica particular<sup>13</sup> fue editada por Juan Cuevas Mata, Juan del Arco Moya y José del Arco Moya (2001), a partir del manuscrito completo de la Biblioteca Nacional de Madrid [2092]. El año en que se transcribe el romance es el de 1466, dos años después de la campaña de Granada en la que Miguel Lucas apoyó desde Jaén a Enrique IV. El texto fue cantado, como lo subraya la música a cuatro voces que también fue conservada. En el estudio preliminar (XXXVIII) los editores de la crónica subrayan la particularidad de los folios en que aparece la llamada “Canción del condestable”, sin duda para referirse a la dimensión musical del romance. El pliego añadido no es de tan alta calidad como los demás de la crónica y presenta una filigrana distinta, documentada en el Archivo Histórico Diocesano, en el Archivo Histórico Provincial y en el Archivo Municipal de Jaén, lo que llevaría a considerar que fue primero un documento contable (Carriazo, 1940 XIV). Incitaría pues a considerar que la transcripción del romance se debió a una forma de necesidad de documentar el pago de dicha canción (¿letra o música, o *performance*?) y no a preocupaciones estéticas ni propagandísticas a las cuales la forma oral ya podía responder. Orientaría la interpretación de la transcripción de romances insertos en protocolos notariales, que también podrían figurar como pruebas documentales exigidas para el cumplimiento de determinados actos jurídicos y no tanto, o no sólo, como manifestación de un aprecio particular por el texto. A la hora de realizar un inventario de fuentes, es cierto que tenemos que considerar [ID4318] como un caso singular, y no sólo por ser versión musicada. Lo podemos situar dentro de un florecimiento textual del cual sólo conservamos el romance y las “Coplas dirigidas al condestable don miguel lucas criado del señor Rey” [ID2923] que siguen en HH1 el romance dedicado al infante Enrique [ID2922]. Sin apostrofar directamente al rey como lo hace el

<sup>13</sup> Invita a considerarla como tal José Julio Martín Romero, subrayando que “las crónicas particulares suponen un esfuerzo por presentar al biografiado como digno de imitación, como baluarte de verdadera nobleza”, lo que, en el caso de Miguel Lucas de Iranzo, lleva a una hipervaloración constante de su lealtad a Enrique IV (2011, 130).

romance de la *Crónica*, las coplas insisten también en las virtudes caballerescas del condestable a lo largo de 72 versos.

6. También da constancia de la lógica conexión entre asuntos políticos y poesía, y particularmente romanceril, el final del capítulo dedicado a la entrada triunfal del Condestable en Jaén, en 1462:

E por tan grande fue auido este fecho, quel rey nuestro señor, por que mayor memoria quedase, le mando facer un romance, el qual a los cantores de su capilla mando asonar, que dice en esta manera. (fol. 59r)

Parece así anunciar el texto de un romance, pero “faltan de antiguo cuatro folios” (Cuevas Mata *et alii.*, 2001, 77 nota 10). Es difícil, casi imposible, determinar si no están porque se reservaran para que un copista capaz de transcribir la música pudiera hacerlo, o porque estaran pensando en aprovechar otro documento contable, o porque esperaran copia realizada en la corte de Enrique IV, por un miembro de su capilla y no en Jaén. Lo cierto es que así tenemos noticia de un romance de la capilla real, cuya existencia tendría que figurar en un inventario de fuentes. Tenemos que contemplar la posibilidad de mencionar en un futuro catálogo romances cuya existencia se documenta sin que se conserve ningún verso, o pocos, de la misma manera que es posible dar el título de poetas a cortesanos cuyo *corpus* conservado es muy reducido (Chas Aguión, 2014).

7. [ID2767] Au: anónimo. Ti: “Romanze”. In: “Por los montes perineos” BA1-2 (61r) (1X8). Es el único romance de un cancionero catalán conservado en Barcelona, más precisamente en el Ateneu Barcelonès 1 [No. 2409 / Arm. 84 / Est. V. / 817.4 – 5.0 PCa] . Es el segundo texto castellano del manuscrito compilado hacia 1490, inserto por otra mano en el folio 61r (Dutton, I: 1). Lo sigue una “Escorreguda” [ID2768] que no puede ser la del romance, de tema claramente histórico, mientras que dicha deshecha, en forma de canción, trata del dolor que siente el amante cuando no está su dama. ¿Sería huella de una posterior reutilización del romance *a lo amoroso*, reorientando la rabia de una derrota política hacia despecho de amante rechazado? Dicho proceso se observa también en otros casos de reescrituras romanceriles (Dumanoir 1998, 62-63 y Díaz-Mas 2000, 67-90). El cancionero contiene en su mayoría obras en catalán y los poemas en castellano fueron copiados aprovechando espacios y folios libres<sup>14</sup>. Unos poemas llevan indicaciones temporales, como es el caso de uno del folio 54r que señala 1450. Sin embargo, al ser de otra mano el presente romance, no permite sacar conclusiones acerca de la cronología. Lo que sí ayuda es el protagonista del romance, porque la voz poética anuncia haber visto pasar por el monte:

Al buen principe don Karles  
del Rey su padre mal irado. (vv. 3-4)

En el romance se evoca pues un “principe don Karles” que pasa por los Pirineos. Remite al conflicto entre el hijo de Juan I de Navarra, quien recuperó la corona cuando murió su esposa Blanca en 1441, en lugar de dejarla a su hijo el Príncipe de Viana. Vencido definitivamente el infante en 1457, huyó a tierras napolitanas, a refugiarse con su tío Alfonso V. Cuando murió su tío en 1458, Juan I también se hizo con Aragón y Carlos de Viana murió

<sup>14</sup> De los 236 folios, 35 contienen obras en castellano, concretamente los 60v-66v, 80r-82r, 84v-85r, 88r-89r, 173r-174v, 193v-194r, 301r-303r, 203r, 210r, 221r-223r, 226r.

poco después de su protector, en 1461, mientras que Juan I siguió reinando hasta 1479. Período álgico de combate entre padre e hijo fueron los años 1450 a 1457: si buscamos por la parte de los Pirineos, destaca en 1451 la batalla de San Juan de Pie de Puerto, como posible marco espacio-temporal del romance. El carácter político y noticiero del romance permite pues colocarlo dentro de una continuidad cronológica con los textos catalanes anteriores, y en una proximidad temática, por tratar asuntos políticos relacionados con la Corona de Aragón.

Los tres romances considerados se relacionan abiertamente con un contexto político determinado y fácilmente identificable. En el momento de organizar el inventario, se ofrecen dos opciones: si consideramos las fechas, siempre aproximativas, de realización de los distintos manuscritos, haría falta colocar primero [ID4318] porque la *Crónica* fue finalizada antes de la muerte de Miguel Lucas acaecida en 1473, después [ID2922] por la fecha de 1485 generalmente aceptada como la de HH1, terminando por [ID2767] si aceptamos que BA1 fue compilado hacia 1490. Si tenemos en cuenta la cronología de la actualidad de la que se hacen eco, sería más lógico empezar por [ID2922] que cuenta la muerte del infante Enrique, de 1445, seguir con [ID2767] por tratar de los años 1450-1457 y probablemente de 1451, y terminar con [ID4318] por su introducción entre las páginas de la crónica dedicadas al año 1466. La última ordenación impide observar la continuidad de las dos obras atribuidas a Pedro de Escavias, al intercalar los anónimos versos sobre el Príncipe de Viana. Al carácter contradictorio de los argumentos que podrían orientar la ordenación de los romances se añade una pregunta: ¿Es romance perdido el que Enrique IV mandó asonar pero que no aparece en los folios que siguen su anuncio? Tratándose de un género propicio a desapariciones, por la esencia oral de su transmisión, no resultaría sorprendente apuntarlo entre los romances desaparecidos. Pero no se resolverían así todas las dudas. No sería tan descabezado identificar [ID4318] como el romance compuesto a petición de Enrique IV. Después del asesinato de Miguel Lucas en 1473, nadie se habría encargado de pasar a limpio, en el espacio dejado libre del manuscrito, el texto consignado en los folios hoy descolocados en 1466. Si fuera el caso, considerar el romance de 1462 como texto perdido sería un error. Lo cierto es que, tratándose de textos romanceriles, sería útil un doble índice cronológico de los romances manuscritos medievales, con el fin de restituir a la vez la historia de su entrada en los cancioneros y los ecos históricos que su carácter narrativo les permite transmitir.

### **¿Importa o no la integración en series poéticas? Romances de Alonso de Carvajal**

Ya lo apuntaba Marcelino Menéndez Pelayo, muchos romances famosos fueron si duda compuestos por poetas de la corte (1903, p. 45), cuya poesía está en parte compilada en cancioneros manuscritos. A partir de la segunda mitad del siglo XV, textos romanceriles empiezan a figurar entre las obras compiladas. En general, no constituyen una serie genéricamente justificada, sino que entran en series textuales en las cuales su papel queda por definir. Son pocos en general y su misma originalidad, dentro del panorama cancioneril, pudo ser lo que motivó su uso, aprovechando el relativo exotismo de una forma reputada más popular en un ámbito de corte (Dumanoir 2004, 75-83). Es a veces difícil determinar cuáles fueron los criterios que orientaron la selección y el orden de los textos en los cancioneros, pero tenemos que examinarlos, con el fin de determinar si un inventario de fuentes manuscritas del Romancero también tiene que mencionar dichas series poéticas.

8. [ID0613 S 0612] Au: ¿Carvajal? Ti: “Romance por la señora Reyna de Aragón”. In: “Retrayda estava la reyna” ; MN54-115 (133v-134v) (90); RC1-92 (112v-114v) (90); VM1-

21 (26r-v)<sup>15</sup> (90) sin traducción al italiano. El texto es uno de los dos romances del *Cancionero de Stúñiga* MN54 (Dutton 1990-1, II: 351-2), siendo n° 115 de las 163 obras compiladas en el manuscrito en los años 1460-1463. Es uno de los tres del *Cancionero de Roma* RC1 (Dutton 1990-1, IV: 48), siendo la n° 92 de las 173 obras compiladas hacia 1465. Es uno de los dos anunciados en el *Cancionero de Venecia* VM1, siendo n° 21 de las 69 obras reunidas hacia 1470 (Dutton 1990-1, IV: 357). Se conserva con leves variantes, las más de ellas tipográficas, en tres manuscritos de una misma familia en relación con la corte aragonesa de Nápoles: MN54, pergamino de 163 folios ubicado en la BNE [vitrina 17-7], fue estudiado (1977) y publicado (1987) por Nicasio Salvador Miguel; RC1, manuscrito de 270 folios conservado en Roma, Casanatense [1098], fue publicado por M. Canal Gómez (1935); VM1, pergamino de 40 folios conservado en la Biblioteca Marziana de Venecia [ms. stran. app. XXV 268.], fue estudiado y publicado por Andrea Zinato (2005). Le dedica un estudio Cleofé Tato (1997) y su servidora (2004). El criterio genérico figura desde la primera palabra del título, sin duda porque la búsqueda de la *variatio* formal fue por lo menos uno de los motivos de su inserción en el cancionero. La serie en la que se incluye el romance es la siguiente:

[ID0612] Au: ¿Carvajal? Ti: “Aquí comienza la epístola de la señora reyna de aragon dona maria enbiada al sennor rey don alfonso marido suyo Renando est italia pacificamente”. In: “A Ti el famoso et moderno cesar” MN54-115PS (132r133r) (prosa); RC-91 (111r-112v) (prosa); VM1-20 (25r-26r) (prosa) acompañada de una traducción italiana.

[ID0613 S 0612] Descripción *supra*. Podría leerse como un romance seguido de una deshecha en tres coplas de ocho versos cada una, la primera presentando un sistema de rimas que no rompe con la asonancia -ía del romance anterior: el primero hasta el verso 90.

[ID0614 S 0612] Au: ¿Carvajal? Ti: ninguno. In: “TV uençiste al rey africano” MN54-116 (135r) (3X8); RC1-93 (114rv) (3X8); VM1-22 (26r-v) (3X8). Este texto podría ser desecha del anterior. No es romance pero sí texto asociado con él. El eco de la rima remite a juegos también observables en las glosas.

[ID0615 S 0612] Au: ¿Carvajal? Ti: “Muestra cómo por Labsencia del Rey la reyna mostro su uirtud et constancia”. In: “La uestra grand solitud” MN54-117 (135v) (3X8); RC1-94 (114v-115r) (3X8); VM1-23 (27r) (3X8). Trata del mismo tema, y también se inicia con una copla en la que la consonancia hace eco a las vocales del romance en -ía. Hasta el verso 12 de los 24 de las tres coplas repite la asonancia -ía que corre a lo largo de todo el romance.

El romance aparece después de una carta, casi como puente entre prosa y coplas. Suena la rima asonante -ía como las vocales finales de *María*, nombre de la reina protagonista de la serie textual. También es llamativo el trasfondo histórico, compartido con el romance transcrito por Pascual Contín, relacionado con la conquista aragonesa de Nápoles por Alfonso V. Frente a las quejas de Alfonso, aquí expresa Carvajal las de su esposa María. La cronología de las transcripciones parece indicar una difusión previa del romance encabezado por “Si

<sup>15</sup> Son tres las foliaciones del manuscrito, lo que crea confusiones. Dutton indica 28r-v para [ID063 S 062], 29r para [ID 0614 S 0612] y 27r para [ID0615 S 0612] pero elegimos seguir a Andrea Zinato indicando 26r-v para [ID063 S 062], 26r-v para [ID 0614 S 0612] y 27r para [ID0615 S 0612]) con el fin de restaurar la coherencia de la serie.



sestava en campo viexo” a partir de 1441 à 1442, lo bastante conocido años después para que un notario real lo consignara. Carvajal, en el momento de expresar las quejas de María, eligió la misma forma romanceril, a pesar de que ya no se orientara a un mismo ámbito, creando así, para sus contemporáneos, una forma de pareja textual que hace eco a la separación de los reyes, apartando también las quejas de ambos esposos, que no figuran en la serie de MN54, ni en los demás cancioneros de la misma familia. En VM1, sólo la carta está traducida al italiano, posible indicio de una difusión de los textos poéticos suficiente para que no se necesitara traducción. El romance participa de varias series textuales: una dentro del cancionero, directamente observable; otra dentro del Romancero, que no se apoya en documentos sino en coincidencias temáticas; otra dentro de la corte aragonesa hacia la cual parecen converger muchos textos romanceriles.

9. [ID0640 S 0638] Au: Carvajal. Ti: “Romance de Carvaiales”. In: “Terrible duelo fazia” MN54-141 (148v-149v) (73vv); RC1-113 (123r -124r) (73vv); VM1-47 (35 r-v) (68vv, 5). El texto es uno de los dos romances del *Cancionero de Stúñiga* MN54 (Dutton 1990-1, II: 358-9), siendo n° 141 de las 163 obras compiladas en el manuscrito en los años 1460-1463. Es uno de los tres del *Cancionero de Roma* RC1 (Dutton 1990-1, IV: 53-54), siendo n° 113 de las 173 obras compiladas hacia 1465. Es uno de los dos anunciados en el *Cancionero de Venecia* VM1, siendo n° 47 de las 69 obras reunidas h. 1470 (Dutton 990-1, IV: 363-364). El romance aparece también dentro de una serie de textos, en ese caso centrados en la figura del poeta enamorado, no sin aludir a los “peruersos maldisientes” (v. 73) como últimas palabras del postrimero verso, que remiten las intrigas de la corte napolitana de Alfonso V. La serie va encabezada por un título que anuncia explícitamente el romance:

[ID0638] Au: Caruaiales. Ti: “Cancion y copla et romance aparte fechas con mucha tristeza et dolor por la partida de mi enamorada”. El título es el de la serie y no sólo el de la canción que la inicia. In: “Vos partis et a mi desays” MN54-139 (147r-v) (4, 8); RC1-111 (121v-122r) (4, 8); VM1-45 (30bis r-v) (4, 8).

[ID0639 S 0638] Au: Caruaiales. Ti: “Coplas aparte del mesmo”. In: “YA mi uida se aparta” MN54-140 (147v-148v) (5X9, 5). La deshecha es la misma que la del romance que sigue.

[ID0640 S 0638] Descripción *supra*. De hecho, se podría leer según una combinación (68, 5). La deshecha final hace eco a la asonancia del romance en a-a, con la combinación CDCCD en que la rima C es una consonante (-asan y a -atan), jugando con una transición entre asonancia y consonancia. La versión de VM1 es la única en destacar la deshecha según el esquema (68,5).

Como subrayó Zinato en su edición de VM1 (2005, 9), “los poemas de Carvajal/Carvajales constituyen un cancionero individual completo por su estructuración (era el poeta más *à la page* de la corte del Magnánimo en aquel entonces)”. Es notable que sea también el poeta que aproveche en sus series poéticas las posibilidades ofrecidas por los romances: la conexión con una tradición textual castellana apta para la relación, la fama de unos textos con los cuales es posible establecer una forma de diálogo y la novedad de una forma que no había aparecido antes en los cancioneros profanos representativos de la vida poética de corte.

Como lo podemos constatar con el caso de Carvajal, las series poéticas en las que existen los romances pueden decir mucho de las condiciones de su escritura y conservación,

lo que incita a conservar la posibilidad, dentro del inventario de fuentes, de no limitar las referencias intertextuales al Romancero, con el fin de no olvidar cómo interactuó con la poesía y la política de corte en el siglo XV.

### ¿Cómo integrar identificaciones genéricas dudosas o erróneas? Supuestos romance y glosa

10. [ID0099] Au: anónimo. Ti: “Romance del muy magnifico Rey don fernando”. In: “ en un verde prado syn miedo segura “RC1-171 (230v-231r) (4X8, 4); GB1-33 (253v-254v) (4X8, 4); MN6b-72 (270r) (4X8, 4); PN5-30 (215r-216r). Es uno de los tres del *Cancionero de Roma* RC1 (Dutton 1990-1, IV: 73), siendo la n° 171 de las 173 obras compiladas hacia 1465. Es el único romance del *Cancionero del Conde de Haro* GB1 (Dutton 1990-1, I, 88), y la n° 33 de las 44 obras compiladas hacia 1470. Figura entre obras también dedicadas a personajes reales contemporáneos. Es uno de los cinco textos romanceriles del *Cancionero de Juan Fernández de Hixar* MN6 (Dutton 1990-1, I: 12-13) y único en la segunda parte de MN6 conocida como MN6b. Figura como n°72 de las 124 obras de MN6 y última de MN6b. Es el único “romance” de un manuscrito de París que Dutton designó como “cancionero mixto de hacia 1470”, de 263 folios (Dutton 1990-1, III: 365). GB1 es un manuscrito de 301 folios con 44 obras solamente, lo que indica un gusto particular por textos de cierta extensión. Está en Ginebra, en la Fondation Martin Bodmer [45] y no se ha editado. Una edición facsímil está en la Biblioteca Virtual Joan Lluís Vives (2008). MN6 es un manuscrito que reúne cinco cancioneros en 369 folios. Los textos romanceriles figuran en MN6b y MN6d. Dutton lo considera de finales del siglo XV o principios del XVI. Se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid [2882] y fue publicado por José María Azáceta (1956). PN5 es un manuscrito de 263 folios y sólo 33 obras, pues casi todas de cierta amplitud, conservado en la Bibliothèque Nationale de París [227]. Tampoco fue publicado. En los cuatro cancioneros, está después de [ID0097]: lo sigue inmediatamente en RC1 y GB1 y se intercala una obra antes del romance en MN6b y PN5.

[ID0097] Au: Fernando de la Torre en MN6b y PN5, Fernando de la Torre y Juan de Valladolid en RC1, anónimo en GB1. Ti: “Testamento del mestre de santiago que fizo juan de valladolid fernando de la torre” en RC1, MN6b y PN5; “Testamento del mestre de santiago Condestable de Castilla” en GB1 (año 1453); “Testamento del mestre de santiago que fizo fernando de la torre” In: “In dey nomine por quanto”. RC1-170 (227v-230v) (17x9, 4); GB1-32 (250r-253r) (19x9, 4); MN6b-70 (268v-269v) (19x9, 4); PN5-28 (201v-204v) (17x9, 4).

Es de particular interés la reproducción en cuatro cancioneros distintos de un mismo texto, asociado con otros de temas históricos contemporáneos. El testamento poético [ID0097] es de 1453 y Dutton situó la composición de [ID0099] entre 1458 y 1470, este último año siendo el elegido como fecha aproximativa de compilación de los distintos cancioneros que lo recogen. Otro elemento no deja de llamar la atención: la métrica de [ID0099] no es romanceril pero todos los títulos empiezan con la palabra “Romançe”. No podemos considerar que lo justifique el uso de la lengua romance, también presente en los demás textos de los cancioneros, ni la forma prosificada, ya que la transcripción del texto no deja lugar a dudas al respecto. Podría originarse en una confusión con los pocos frecuentes “romances heroicos”, también compuestos en endecasílabos y en general dedicados a celebrar hazañas reales. Nos podría llevar a dos consideraciones: la conexión con un tema de actualidad tiende a asociar un texto con un romance y la terminología distaba de ser rígida en los años 1470, lo que permite

que los que están copiando la misma serie textual, con variantes, no corrijan la errónea calificación genérica. Como lo vimos, el romance que no lo es nos aprende mucho de la historia del género: ¿basta para justificar su inclusión en un inventario de fuentes romanceriles? Nos invita a pensar en una clasificación que permita dar cuenta de las incertidumbres terminológicas del siglo XV, por cierto imprescindibles para apreciar el estatuto del género entonces recién entrado en los cancioneros cortesanos.

Otro tipo de confusión llamativa es el caso de una “glosa” que es contrahechura de una versión perdida de un romance impreso hacia 1547. El lector perdonará la pesada formulación, acorde con las laberínticas interrogaciones despertadas por el texto romanceril siguiente.

11. [ID2228 G 2229] Au: Diego de Sevilla. Ti: “Glosa del Romance de «por aquella Sierra muy alta» que fizo diego de Sevilla”. In: “por una selva damores” LB2-87 (92v-93v) (3X4, 18). Es el único texto romanceril entre las 202 obras del *Cancionero de Herberay des Essarts* (Dutton, I: 307), posiblemente compilado en la corte de Navarra, y conservado en la British Library de Londres [add. 33 382]. El manuscrito es un pergamino de 212 hojas. Se conservó también una copia fiel del siglo XIX, MN40 registrado en la Biblioteca Nacional de Madrid [17658]: no quita ni añade ninguna obra, por lo cual reproduce también [ID2228]. El cancionero original fue publicado por Charles Vicent Aubrun (1951) y estudiado por Carlos Conde Solares (2009). Las fechas de compilación propuestas todas convergen hacia los años 1460, más precisamente entre 1462 y 1465. El título no indica el romance original, lo que suele pasar cuando se trata de un texto muy conocido y pues fácilmente identificable para los contemporáneos, destinatarios naturales de la “Glosa”. Sin embargo, el *incipit* “Por aquella sierra muy alta” no corresponde con ningún texto conservado en los siglos XV y XVI, lo que nos recuerda que no podemos establecer una correspondencia automática entre la conservación de un texto por escrito y la fama de la que pudo gozar en los siglos medievales. A veces, hasta podríamos concluir, al contrario, que la transcripción del texto cantado se hace necesaria cuando le falta notoriedad. No se incluye en ninguna serie genérica ya que es una glosa aislada entre canciones, ni en un apartado de autor: LB2-62 es canción de Johan de Mena, seguida de “otras” y [ID2228] va seguido de un texto titulado “otra”, que es canción, y de coplas de Pere Torrella. El propio Diego de Sevilla está presente en 24r con un loor dirigido a la infanta en forma de pregunta, en 24v y en 92v, donde está el romance. No podemos, como en el caso de Carvajal, describir ninguna lógica asociación de las obras de un mismo autor. Por otra parte, el romance pertenece a la poesía amatoria y las dos obras más de Diego de Sevilla no conectan con el tema amoroso. Se añade un problema terminológico al observar que [ID2228] no es “glosa” sino romance contrahecho, o sea reescritura romanceril cuyas tres primeras coplas introductorias no coinciden con la reproducción del texto original. Los treinta versos del texto configuran un romance, por ser octosílabos asonantados los pares, lo que no cuadra con la práctica glosadora habitual, que tiende a borrar la asonancia al integrarla en un sistema de rimas consonantes. Es de notar también que los versos 9 y 10 suenan familiares para cualquier lector de romances viejos aunque nos lleven a considerar textos posteriormente transcritos:

[ID2228]	“Romance que dice: Domingo era de Ramos”
En el título: “Por aquella sierra muy alta”	v. 9: “Por la sierras de Altamira”
v. 9: “Reniego de ti amor”	v. 13: “Reniego de ti Mahoma”
v. 10: “y de quanto te servi”	v. 14: “y de cuánto hice en ti”

El “Romance que dice: Domingo era de Ramos” está documentado hacia 1547 en el *Cancionero de romances s. a.* (fol. 229) y en el *Cancionero de romances* de 1550 (fol. 244), pues mucho después de la transcripción de [ID2228] a pesar de que pueda ser una versión del que fue fuente, no de glosa, sino de contrahechura. El parentesco es manifiesto en algunos versos, lo suficientemente llamativos para despertar el trasfondo del texto original, mayormente si consideramos la coincidencia de la rima asonante en –í, que dista mucho de ser la más habitual en el Romancero. Para intentar una reconstitución del romance fuente, Dutton propuso hablar de un romance [ID2211] que no figura en ninguna parte sino en “partes del romance” (Dutton, VII: 111) colectadas en [ID2230], [ID5870], [6338] que son todos juegos a partir de un verso<sup>16</sup>. Por muy estimulante que fuese la caza de indicios de existencia temprana de [ID2228], no deja de plantear varios problemas su catalogación. Se trata de un romance, y no de una glosa como lo indica el título original: ¿Cómo dar constancia, en el inventario, de la confusión terminológica al respecto?

### ¿Tener en cuenta una misma fuente? Textos romanceriles de MN6d

El catálogo de Dutton reproduce la organización de los cancioneros de los cuales compila los textos poéticos, con excepción de unas cuantas cartas en prosa relacionadas con series poéticas. Reproducir en el inventario de fuentes manuscritas del Romancero el mismo tipo de organización permite darse cuenta del muy reducido número de romances en el *corpus* romanceril del siglo XV, lo que puede llevar a no poder o no querer tener en cuenta posibles asociaciones de textos romanceriles bajo la pluma de uno o varios copistas de un mismo cancionero. Proponemos observar MN6d porque ofrece una serie de cuatro textos romanceriles: un romance y tres glosas.

12. [ID0217] Au: anónimo. Ti: “Romance de Monçon”. In: “En las cortes esta el rey” MN6d-90 (335v) (105). Es uno de los cinco textos romanceriles del *Cancionero de Juan Fernández de Ixar* y figura, como cuatro de ellos, en la cuarta parte del mismo. No lo reproduce Dutton salvo los dos primeros y dos últimos versos (Dutton, II: 15). Ocupa el romance la vuelta entera del folio 335 del manuscrito [2882] de la Biblioteca Nacional de Madrid, con notas marginales de las mismas tinta y mano, aunque con letra algo mayor. Dichas notas permiten identificar a los personajes históricos citados como protagonistas de las Cortes de Monzón, de las cuales el romance da cuenta de manera pormenorizada en 105 versos. Los poemas anteriores son textos cortesanos sin conexión notable de autor, género ni temática. En cambio, el folio 336r contiene [ID0218] que es el “Traslado de vna carta que echaron y se halló en la Camara del Emperador sobre lo de milan” en que se alude a dichas cortes. Se trataría pues de los problemas con el ducado de Milán también codiciado por Francisco I de Francia y que ocupan el segundo cuarto del siglo XVI, lo que deja suponer que las cortes de Monzón de las que habla el romance podrían ser las convocadas en 1510 y celebradas en 1512 con el fin de obtener financiación para las campañas contra berberiscos. Coincide con las conclusiones de Manuel Moreno en su descripción codicológica de MN6<sup>17</sup>. El romance se asociaría pues con el contexto de la carta que fue transcrita a continuación, dentro de una lógica cronológica, o como otro documento sobre el mismo tema. Podemos notar que no fue la misma mano la que transcribió la carta y el texto, lo que autoriza a pensar que se aprovechó una página libre para

<sup>16</sup> Dorothy S. Severin dedicó un artículo a romances contrahechos de Diego de San Pedro, entre los cuales figura también el de la huida del rey Marsín (2003).

<sup>17</sup> Manuel Moreno identificó, entre los fols. 274-349, una filigrana (Briquet) utilizada entre 1458 y 1477. Consideró que los textos fueron copiados a fines del XV y ya entrado el XVI (2007, 13-20).

añadir el texto. Es la misma sin embargo que los textos anteriores, de corte cancioneril, subrayando la permanente conexión del romance con los temas de actualidad relacionados con la corte, pero también su aceptación entre las distintas prácticas poéticas consideradas dignas de ser transcritas. La forma romanceril gozaría del estatuto de forma esperada para dar cuenta poéticamente de asuntos políticos de cierto alcance.

13. [ID0220 G 0221] Au: anónimo. Ti: “Satira de disparates”. In: de la glosa “El conde partinuples”; del romance “O Belerma o Belerma” MN6d-93 (338v-339v) (15X10). La glosa está incluida en la cuarta parte del llamado *Cancionero de Juan Fernández de Ixar* compilado a finales del siglo XV y primera mitad del siguiente. Una lectura rápida del texto lleva a considerarlo como un juego cortesano cuyo mayor interés sería el de conservar la más antigua versión de “Romance de o Belerma”, que no se documenta sino muy posteriormente en 1547 en el fol. 254 del *Cancionero de romances sin año* y en el fol. 263 del *Cancionero de romances* de 1550. Otras glosas del mismo romance fueron estudiadas por Piacentini (1984). Las versiones de mediados del siglo XVI constan respectivamente de 44 y 64 versos. [G0221] no está documentado en el catálogo del *Panhispanic Ballad Project* de la Universidad de Washington<sup>18</sup>, lo que subraya el interés de un inventario de fuentes manuscritas antiguas disfrazadas de juegos cortesanos. Como suele pasar, es versión más corta la que se conserva en una glosa. El tema del romance es carolingio, lo que confirma la moda de dicha temática porque sólo aprovecha el autor versos de un mismo texto, sin combinar, como en las ensaladas, versos más conocidos de varios textos<sup>19</sup>. Sería erróneo sin embargo limitar su interés a la posibilidad de entresacar de las 15 coplas los versos romanceriles. Es también necesario tener en cuenta la orientación que le da la glosa. Dista mucho de ofrecer una mera ampliación de la epopeya carolingia sino que lo mezcla con referencias a héroes de otras tradiciones, remitiendo a una situación política muy concreta: la de los comuneros (Dumanoir, 2016). El lugar ocupado por la glosa romanceril dentro del cancionero tampoco carece de interés. La precede un texto de “mal decir” contra un converso y le sigue otro que es un epitafio muy cruel a una dama que fue fea. La tonalidad burlona de los textos de la serie, así como su contenido histórico, sigue con lo iniciado con el “Romance de las cortes de Monzón” ya que llegamos así a una actualidad de los años 1520-21. El inventario de los textos romanceriles, por su conexión con la historia, subraya la necesidad de tener en cuenta, en la elaboración de las compilaciones, el criterio cronológico.

14. [ID0230] Au: anónimo. Ti: “Disparates donde ay puestas muchas damas y señoras de Aragon”. In: “Vi con muy bravo denuedo” MN6d-102 (341v-344v) (40x10). Es el cuarto texto romanceril de la cuarta parte del *Cancionero de Juan Fernández de Ixar*. Dutton sólo indica los dos primeros y dos últimos versos (Dutton, II: 18). No indica ninguna relación con los romances a pesar de ser el texto una glosa de [ID9006] o sea del famoso texto encabezado por “La mañana de San Juan/al punto que alboreava”. Habría pues que corregir [ID0230 G 9006], ofreciendo así mayor visibilidad a un texto de amplia tradición en pliegos conservados en la Biblioteca Nacional de Madrid y en la primera *Silva de romances* de 1550. La versión del romance conservada en [ID0230] abarca 80 versos, seis más que la que recoge Wolf. No se identifica ningún autor del “Disparate”, lo que puede explicar la directa conexión con la actualidad de la corte. El conocimiento que el poeta muestra de las cortesanas aragonesas tiene como correlato evidente la identificación del poeta por la gente de la corte, y pues por el

<sup>18</sup> Ficha del romance consultable en <https://depts.washington.edu/hisprom/optional/balladaction.php?igrh=0042>.

<sup>19</sup> Paloma Díaz-Mas subrayó el interés de ensaladas de los siglos XVI y XVII para encontrar versos romanceriles. Así pudo entresacar versos de 13 romances antiguos en las mismas (1992, 209-210).

compilador del cancionero. La letra del copista es la misma que en la “Satira” [ID0220] y el tema igualmente de actualidad, aunque se centre el presente texto en las damas, que tampoco faltaban en el copiado antes. La fecha podría ser comparable a la de los textos anteriores, con cierta actualidad y queda confirmada la relación entre juegos romanceriles y corte aragonesa de Nápoles. La primera dama mencionada es “la reyna marfissa”, que sale en la segunda parte del del *Espejo de caballería* de Cristóbal Francés y Francisco de Alfaro, que se imprimió en Toledo en 1527. Son pues tres los textos romanceriles, un romance y dos glosas, que están configurando un cancionero, MN6d, dedicado a consignar juegos poéticos orientados hacia el comentario de la historia política de la corte de Aragón, con la distancia que permiten las máscaras de personajes literarios de moda.

15. [ID0242 G 0243] Au: anónimo. Ti: “Otras”. In: de la glosa “pense que por uien amarte”; del romance “Desamada siempre seas”. La glosa es el último texto de la cuarta parte del *Cancionero de Juan Fernández de Ixar*. [ID0243] No aparece en otros textos de Dutton, a pesar de que la glosa esté en un pliego de Burgos fechado en 1525, cuyo título anuncia:

Aqui comiençan tres romances glosados y este primero dize Desamada siempre seas.  
Y otro a la bella mal maridada. Y otro caminando por mis males con un villancico. Y  
un romance. Burgos, Alonso de Melgar, 1525

Está asociado con textos de índole religiosa. La invitación a considerar la fugacidad de la vida de [ID0240] MN6d-111 no desemboca en ningún *carpe diem*, sino que concluye con el objetivo de “gozar” (v. 69), pero “del santo reino del çielo” (v. 70 y último). Las calaveras dibujadas por el copista en medio del texto confirman la tonalidad de una *vanitas*. [ID0241 G 2323] no parece salir de una muy tópica alabanza de la preservada virginidad de María a partir de versos en latín. [ID0240] MN6d-112bis se contenta con copiar la copla 6 de MN6d-111 tratando de las “penas infernales”. La glosa romanceril concluye el cancionero con una maldición muy cortés, sin orientación religiosa particular. La tonalidad lastimosa y desengañada es lo único que comparte con los textos anteriores. Nos lleva a considerar que no siempre podemos describir series fundamentadas en criterios genéricos, temáticos ni históricos pero tampoco podemos sacar conclusiones definitivas en este caso, porque se interrumpe el cuatro cancionero. La observación de las partes finales de los cancioneros permite en general notar una presencia mayor de piezas conclusivas de tipo religioso o de una mayor mezcla genérica ya que el poco espacio disponible ya no permite asociar obras.

### **Primeras orientaciones**

Aún no es tiempo de concluir. Los primeros pasos hacia un inventario de fuentes manuscritas antiguas del Romancero tropezaron con múltiples interrogaciones tan problemáticas como fructíferas. Un proceso de catalogación tendría que aprovechar la facilidad de no remitir a una sola cronología, criterio imposible de compaginar con las distintas historias en que se teje el texto romanceril: dentro de la actualidad de la que su carácter narrativo le permite ser eco, dentro de la oralidad multiforme que precedió su transcripción, dentro de la historia del cancionero en que fue compilado, dentro de las series poéticas que le confieren cartas de nobleza cortesana a la par que rejuvenece la *variatio* culta, dentro de la propia historia de los romances y de sus glosas. Lo que se perfila no podrá ser un único listado de fuentes, sino un sistema complejo en que sólo una serie de índices cruzados permitirá dar cuenta de la compleja participación de los textos romanceriles en el entramado poético-cortesano manuscrito.

## Obras citadas

### Corpus

- Aubrun, Charles Vicent ed. *Le Chansonnier espagnol d'Herberay des Essarts*, Bordeaux: Bibliothèque de l'École des Hautes Etudes Hispaniques, 1951.
- Azáceta, José María ed. *El cancionero de Juan Fernández de Ixar*. Madrid: CSIC, 1956, 2 vols.
- Canal Gómez, Maximiliano ed. *El cancionero de Roma*, Roma: Sansoni, 1935.
- Catalán, Diego, Lamb, Kathleen, Phipps, Etienne, Snow, Joseph y Mariscal de Rhett, Beatriz eds. "La dama y el pastor, romance, villancico, glosas". En Goyri, María y Menéndez Pidal, Ramón dirs. *Romancero Tradicional*, t. X. Madrid: Gredos, 1977-1978. 24-25.
- Chicote, Gloria B. "El romancero en la Edad Media: discurso tradicional y literatura culta". *Medievalia*, 20 (1995): 7-13.
- Chicote, Gloria B. "Los cancioneros del siglo XVI: una entidad literaria restrictiva para el romancero". En *Actas del III Congreso Nacional Letras del Siglo de Oro*, Buenos Aires: Eudeba, 2000, 317-325.
- Conde Solares, Carlos. *El Cancionero de Herberay y la corte del Reino de Navarra*. Newcastle: Northumbria University Press, 2009.
- Cuevas Mata, Juan, del Arco Moya, Juan y del Arco Moya, José eds. *Relación de los hechos del muy magnífico e más virtuoso señor, el señor don Miguel Lucas, muy digno condestable de Castilla*. Jaén: Ayuntamiento de Jaén, Universidad de Jaén, 2001, 268.
- Dutton, Brian dir. *El cancionero del siglo XV, c. 1360-1520*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990-1991. 7 vols.
- Levi, Ezio. "El romance florentino de Jaume de Olesa". *Revista de Filología Española* 24 (1927): 134-160.
- Marín Padilla, Encarnación. "«Arcebispo de Caragoça», romance castellano manuscrito del año 1429". Zaragoza: Encarnación Marín, 1997.
- Marín Padilla, Encarnación y Pedrosa, José Manuel. "Un texto arcaico recuperado para la historia del romancero: una versión aragonesa manuscrita (1448) de *Las quejas de Alfonso V*". *Revista de Literatura Medieval* 12 (2000): 169-184.
- Carriazo y Arroquia, Juan de Mata ed. *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, Madrid: Marcial Pons, 2010.
- Salvador Miguel, Nicasio. *La poesía cancioneril. El Cancionero de Estúñiga*. Madrid: Alhambra, 1977.
- Salvador Miguel, Nicasio ed. *Cancionero de Estúñiga*, Madrid: Pearson Educación, 1987.
- Severin, Dorothy S. y Michel Garcia ed. *Cancionero de Oñate-Castañeda: estudio y edición*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1989.
- Zinato, Andrea ed. *El "Canzoniere marciano"*. (Ms. stran. app. xxv, 268-VM1). Noia: Toxosoutos, 2005.

### Estudios

- Aubrun, Charles Vincent. "Le romance Gentil dona, gentil dona, une énigme littéraire". *Iberoromania*, XVIII, Tubingen (1983), 1-8.
- Beltran, Vicenç. "Poesía musical antigua y cultura humanística: Juan del Encina entre Castilla e Italia". En Antonio Cortijo Ocaña, Ana M. Gómez Bravo y María Morras eds. "*Vir bonus dicendi peritus*". *Studies in Honor of Charles Faulhaber*. Nueva York: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2014a. 17-62.
- . "Estríbillo, villancico y glosas en la poesía tradicional: intertextualidades entre música y literatura". En Pedro M. Cátedra y Eva Belén Cano Carbajal eds. *El texto infinito*.



- Tradición y reescritura en la Edad Media y el Renacimiento*, Salamanca: Smyr, 2014. 21-63.
- Caravaggi, Giovanni. “Glosas de romances del siglo XVI”. En Ana Menéndez Collera y Victoriano Roncero López eds., *Nunca fue pena mayor. Estudios de literatura española en homenaje a Brian Dutton*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1996. 137-148.
- Casellato, Mariarita. “Desechas en apéndice a romances”. En P. Botta y C. Parrilla e I. Pérez Pascual eds., *Canzonieri iberici*. Noia: Università di Padova – Toxosoutos: Universidade da Coruña, 2001. II, 35-44.
- Chas Aguión, Antonio. “Gonzalo de Quadros: hidalgo, justador y poeta de cancionero”. *Revista de poética medieval* 28 (2014): 35-55.
- Da Pisa, Huguccio. *Magnae derivationes*, BnF, latin 7622.
- Deyermond, Alan. *La literatura perdida de la Edad Media castellana: catálogo y estudio*, I: *Épica y romances*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1995.
- Ensenyat Pujol, Gabriel. “Els Olesa: una familia lletraferida de la Ciutat de Mallorca (segles XIV-XVI)”. En S. Claramunt ed. *El món urbà a la Corona d’Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta. XVII Congrés d’Història de la Corona d’Aragó (Barcelona – Lleida, 7-12 de setembre del 2000)*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 2003. II, 583-589.
- Díaz-Mas, Paloma. “Poesía de cancioneros en Ensaladas de los siglos XVI y XVII”. En Aires A. Nascimento y Cristina Almeida Ribeiro eds. *Literatura Medieval. Actas del IV Congreso de la AHLM*. Lisboa: Cosmos, 1992, 209-214.
- . “Cómo se relejeron los romances: glosas y contrahechuras de *Tiempo es, el caballero* en fuentes impresas del siglo XVI”. En *Historia, reescritura y pervivencia del Romancero*. En Rafael Beltrán, *Estudios en memoria de Amelia García-Valdecasas*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València. Departament de Filologia Espanyola, 2000. 67-90.
- Dumanoir, Virginie. “De lo épico a lo lírico: los romances *mudados, contrahechos, trocados* y las prácticas de reescritura en el Romancero viejo”. *Criticón* 74 (1998): 45-64.
- . *Le Romancero courtois : jeux et enjeux poétiques des vieux romances castillans (1421-1547)*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2003.
- . “Cuando la palabra la tienen las mujeres: voces femeninas en los romances viejos de los cancioneros manuscritos del siglo XV y principios del XVI”. *Cancionero General* 2 (2004): 33-52.
- . “Textos poéticos romanceriles del siglo XV dentro de la *variatio* cancioneril”. En *Actas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (New York, 16-21 de Julio de 2001)* (eds. I. Lerner - R. Nival - A. Alonso). Newark, Delaware: Juan de la Cuesta, I, 2004, pp. 75-83.
- . “A la recherche de l’oralité perdue des vieux romances”. En Carlos Heusch ed., *De la lettre à l’esprit. Hommage à Michel Garcia*. Paris: Le Manuscrit, 2009. 179-204.
- . “Rompecabezas romanceril: la «Satira de Disparates» [ID0220]”. *Doiro ant’o Porto e Gaia*. 2016. En prensa.
- Frenk, Margit. “El Romancero y la antigua lírica”. En Pedro M. Piñero Ramírez ed. *La eterna agonía del Romancero. Homenaje a Paul Bénichou*. Madrid: Fundación Machado, 2001. 39-53.
- García, Michel. “Pedro de Escavias. «Romance que fizo al sennor Ynfante Don Enrique Maestre de Santiago»”. En Claude Brémont y Sophie Fisher eds., *Le Romancero Ibérique*. Madrid: Casa de Velázquez, 1995. 87-101.

- Haywood, Louise M., "Lyric and Other Verse Insertions in Sentimental Romances". En Joseph J. Gwara - E. Michael Gerli eds. *Studies on the Spanish Sentimental Romance (1440-1550). Redefining a Genre*. London: Tamesis, 1997. 191-206.
- . "Romance and Sentimental Romance as *Cancionero*". En Deyermond ed. *Cancionero Studies in Honour of Ian Macpherson*. London: Department of Hispanic Studies - Queen Mary and Westfield College, 1998. 175-194.
- López Nieto, J. C. "El romance del rey de Aragón. Ensayo de un análisis histórico literario". *Nuevo Hispánico* 1 (1982): 227-233.
- Martín Romero, José Julio. "El Condestable Miguel Lucas en su *Crónica*". *Revista de Filología Española* 91 1º (2011): 129-158.
- Menéndez Pelayo, Marcelino. *Antología de poetas líricos castellanos, IX: Tratado de los romances viejos*. Madrid: Librería de Perlado, Paéz y Compañía, 1903.
- Menéndez Pidal, Ramón. *Romancero hispánico (hispánico-portugués, americano y sefardí)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1953.
- . *Estudios sobre el Romancero*, en *Obras completas de Ramón Menéndez Pidal*, IX, Madrid: Espasa Calpe, 1973. 2 vols.
- Moreno Manuel, "Descripción codicológica de MN6". *An electronic Corpus of 15th Century Castilian Cancionero Manuscripts*, <http://repository.liv.ac.uk/1158348>, 2007.
- Periñan, Blanca y Piacentini, Giuliana. "Edición de un corpus de glosas de romances viejos del siglo XVI". En P. Botta y C. Parrilla e I. Pérez Pascual eds., *Canzonieri iberici*. Noia: Università di Padova – Toxosoutos: Universidade da Coruña, 2001. II, 45-49.
- Piacentini, Giuliana. "Una lectura de las glosas del *Romance de Belerma*". En Enrique Rodríguez Cepedes ed. *Actas del congreso Romancero-Cancionero UCLA*, Madrid: José Porrua Turanzas, 1984. 153-164.
- Rajna, Pio. "Osservazioni e dubbi concernenti la storia delle romanze spagnuole". *Romanic Review* 6 (1915): 1-41.
- Ricketts, Peter T. "La pastorela medieval francesa y su posteridad". *Archivum* 61-62 (2011-2012): 339-376.
- Roubaud Bénichou, Sylvia. "El Romancero en los libros de caballerías". En Pedro Piñero Ramírez ed. *La eterna agonía del Romancero. Homenaje a Paul Bénichou*. Madrid: Fundación Machado, 2011. 87-95.
- Severin, Dorothy S. "Los romances contrahechos de Diego de San Pedro". *Cancionero General*, 1 (2003): 71-75.
- Silveira y Montes de Oca, Jorge A. "El Romancero y el teatro nacional español de Juan de la Cueva a Lope de Vega". En *Lope de Vega y los orígenes del teatro español. Actas del I Congreso internacional sobre Lope de Vega*. Madrid: Edi-6, 1981. 73-81.
- Stefano, Giuseppe Di. "El rey que mira. Poder y poesía en el *Romancero viejo*". En Rafael Beltrán ed. *Historia, reescritura y pervivencia del Romancero. Estudios en memoria de Amelia García-Valdecasas*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2000. 127-136.
- . "Transcribir-transcodificar: el ejemplo del romancero". En José Jesús de Bustos ed. *Textualización y oralidad*. Madrid: Instituto Universitario Menéndez Pidal - Visor Libros, 2003. 87-108.
- . "Editar el *Romancero*". *Edad de Oro* 32 (2013): 147-154.
- Tato, Cleofé. "El romance «Miraba de Campoviejo»". *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 17 (1999): 251-281.
- . "Algunas precisiones sobre el romance *Retraída estava la reyna*". En J. M. Lucía ed. *AHLM. Actas VI Congreso*. Alcalá: Universidad, 1997. II, 1479-1489.

- . “Una nueva y fragmentaria versión del romance «Muerto yaze Durandarte» en una *probatio calami*”. *Revista de Filología Española* 90 2º (2010): 279-302.
- Zumthor, Paul. *La poésie et la voix dans al civilisation médiévale*. Paris: PUF, 1984.
- . *La lettre et la voix de la “littérature” médiévale*. Paris: Seuil, 1987.